

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA
--	--

AUTO N° 193

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

Cartago Valle, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, Disolución y Liquidación
Demandante: JOSE LIBARDO SANCHEZ GALLO
Demandado: herederos determinados e indeterminados de la causante ROSA MARIA VALENCIA TORO
Radicado: 76-147-31-84-001- 2023-00065-00

En escrito que antecede se allega el estudio socio familiar dentro del proceso de la referencia, rendido por la Asistente Social del despacho, poniendo en conocimiento informe sociofamiliar, conforme se dispuso en auto N°069 de fecha 22 de enero de 2024.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca

RESUELVE

CÓRRASE traslado del estudio sociofamiliar presentado por la Asistente Social de este despacho, por término de tres días de acuerdo con el art. 228 del CGP. El informe puede ser visto en el siguiente enlace: [35InformeSociofamiliar \(06-02-2024\)Rad 2023-065.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA Hoy FEBRERO 13 DE 2024 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 024 La secretaria LEIDY JOHANA RODRIGUEZ.
--

Firmado Por:
Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd2855e850298ef4b047a4e8b603eaffc37ffe7abff1d8f51c84ae861ae22a**

Documento generado en 12/02/2024 05:18:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>